

DOCUMENTO PRELIMINAR DE DISCUSIÓN

Jerarquización de la Extensión en la UNER.

Apuntes para pensar la curricularización de la Extensión en contexto.

Si la realización de la función social de la Universidad sólo es posible a través de la articulación entre docencia, investigación y extensión con niveles de desarrollo equivalentes, el propósito último de la discusión sobre la curricularización es la jerarquización de la extensión que la haga posible. Curricularización como un medio, que junto a otros (fortalecimiento de los Sistemas de Extensión, evaluación externa de pares, reasignación presupuestaria, sistematización e intercambio de experiencias, valorización de los antecedentes de extensión en los concursos de la Universidad, etc.), hace posible el desarrollo necesario de la extensión, articulado con las funciones de docencia e investigación.

Avanzar en la discusión sobre la curricularización de la Extensión supone pensar una estrategia integral, gradual y consensuada. Este documento pretende contribuir a identificar una forma posible de acercarnos como comunidad universitaria a dicho objetivo. Comienza, pues, situando esta discusión en la actual coyuntura que atraviesa el sistema universitario nacional, para avanzar luego en la situación particular de la UNER (desde la creación del Sistema de Proyectos de Extensión hasta la más reciente creación del Sistema de Extensión, diferencia nada sutil). A continuación, se reseñarán muy brevemente una experiencia que por sus particularidades, puede ayudarnos a pensar la cuestión. Finalmente, se sugieren algunos pasos para avanzar en el sentido propuesto.

1. El Plan Estratégico de Extensión (CIN – RexUni 2012 – 2015). El siguiente apartado, sintetiza la actualidad de problematización que de la curricularización se ha hecho en ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.). La misma se ha volcado en el Plan Estratégico REXUNI 2012-2015¹.

Durante los años 2010-11, la Red de Extensión Universitaria (creada por el Acuerdo Plenario CIN Nº 711/09) realizó un relevamiento de las políticas de extensión llevadas adelante por las Universidades Nacionales.

Uno de los ejes fue **la inclusión curricular de la extensión** (o comunmente conocida como curricularización).

El documento señala al respecto que: *“Las experiencias en desarrollo en este punto son escasas, aunque existen propuestas concretas que están en proceso. En relación a este punto es de destacar la importancia que ha tenido el intercambio de experiencias y evaluaciones sobre las mismas entre las distintas universidades. Las experiencias de grado son de dos tipos:*

- 1. Cursos -predominantemente optativos- dirigidos a estudiantes de grado, con validez curricular ya que se traducen en créditos del plan de estudios de la carrera que se cursa. Por lo general son diseñados y organizados por la Secretarías de Extensión y abiertos a estudiantes de distintas carreras.*

¹ Disponible en <http://www.cin.edu.ar/result.php?p=7&offset=150&l=1&palabras=extension#>

2. *Prácticas sociales que, fundamentadas y definidas desde su potencial formativo, y desarrolladas bajo la responsabilidad de docentes y tutores, son incluidas con validez curricular y con carga horaria en el plan de estudios de la carrera de que se trate.*”

Con respecto a la **formación de posgrado en Extensión**, el panorama es menos alentador. Existen algunas iniciativas en fase de diseño, pero aún no se han materializado propuestas concretas.

Si este es **el diagnóstico**, lo que queda claro es que hay mucho camino por delante. Pero para arribar a una propuesta consensuada, seriamente discutida, es necesario visitar brevemente nuestro pasado inmediato.

3. UNER: de donde venimos. La ordenanza 356 se propuso constituir un salto cualitativo en relación a la presentación, ejecución y seguimiento de proyectos de extensión, que al derogar la ordenanza 280, creaba en el mismo acto el Sistema de Proyectos de Extensión, y el Consejo de Extensión de la Universidad. Pero la innovación institucional no acababa allí: la UNER en septiembre de 2006 se colocaba entre las Universidades Nacionales que hacían punta en la función Extensión, al establecer la evaluación externa de pares, con instancia de entrevista presencial incluida.

Cuatro convocatorias después, una porción significativa de los extensionistas consideraba que el sistema se había burocratizado excesivamente, y que las condiciones materiales de realización de los proyectos eran muy semejantes al período previo a 2006.

La asunción de la nueva gestión de la Universidad en 2010 vino a materializar en la UNER, a través de un conjunto de medidas concretas y de impacto, las tendencias que emergieron en el CIN a partir de 2009. Entre ellas se destacan:

- a) ampliar los presupuestos generales de la Secretaría de Extensión y Cultura (decisión que ha permitido no sólo aspirar a un mayor alcance e impacto de la actividad de nuestros extensionistas, sino también la actualización de los estipendios de los alumnos-becarios, por citar dos elementos centrales);
- b) la decisión de ampliar los márgenes presupuestarios del Sistema de Proyectos ya en la convocatoria 2011;
- c) realizar la convocatoria de proyectos institucionales de extensión, con una cuantía de recursos muy significativa; y finalmente
- d) Impulsar firmemente la discusión de la Ord. 356 en este contexto

3. La Extensión en la UNER hoy. En la actualidad, la sanción a fines de 2011 de la nueva Ordenanza 388 (que pretende recuperar los aprendizajes hechos durante los últimos 5 años) marca un nuevo punto de inflexión, cuyos efectos ya son visibles. La creación de un Sistema de Extensión, que admite convocatorias de Acciones (en marcha ya, Convocatoria 2012 de Acciones Culturales de Extensión) y de Programas de Extensión (para futuras convocatorias), constituye un avance en términos de ampliar las posibilidades de cooperación entre la Universidad y el medio social que le es propio, apostando en ese proceso a la formación de nuevos extensionistas, por citar sólo un ejemplo.

Estos avances que se han reseñado brevemente, pueden ser complementados, en aras de jerarquizar la Extensión en la UNER. Y aunque dispersos, hay algunos casos que pueden servir de orientación, de guía.

Reseñaremos brevemente a continuación uno de ellos. Por su carácter pionero, paradigmático si se quiere, constituye una referencia ineludible (aunque no necesariamente para estar de acuerdo, ni para adoptarlo acríticamente). Pero si queremos sensibilizar a la comunidad educativa de la Universidad en torno a la curricularización de la extensión, debemos proveer modelos inspiradores, caminos posibles, alternativas para que nuestros docentes adapten, critiquen, revisen, discutan y mejoren.

4. UdelaR: una experiencia integral de inclusión curricular de la extensión. Constituye la experiencia pionera en América Latina de curricularización de la Extensión. La Universidad de la República (Uruguay) inició en 2007 un proceso de Reforma (Segunda Reforma Universitaria), que entre sus aspectos salientes hacía foco en el fortalecimiento de la Extensión, con fuerte acento en su **curricularización**.

El punto de partida fue esta definición de la Extensión: *“En sentido estricto, proceso dialógico y bidireccional, que busca la colaboración entre actores universitarios y actores sociales, en un pie de igualdad, dialogando y combinando sus respectivos saberes al servicio de objetivos socialmente valiosos, dando prioridad a los problemas de los sectores más postergados. En sentido amplio, la extensión comprende diversas formas de actividades en el medio social, tales como asistencia a la comunidad, difusión o divulgación científica y procesos de transferencia tecnológica. Estas actividades tienen un enfoque unidireccional y pretenden dar respuesta a demandas puntuales de la población. La extensión es una de las tres funciones básicas de la Universidad, junto con la enseñanza y la investigación”* (Consejo Directivo Central, Octubre de 2009)

Como reza el Informativo del Rectorado N° 94 (blog del Rector, Rodrigo Arocena), *“Una clave definitoria de la nueva Reforma Universitaria es la curricularización de las actividades de extensión, vale decir, **su inclusión en toda la oferta educativa de la Universidad de la República (UR)**. Apunta a ofrecer a los estudiantes una formación integral, vinculada más estrechamente con la realidad y con el compromiso por mejorarla”*

La Experiencia de la UdelaR, gira en torno a un dispositivo denominado **Espacios de Formación Integral (EFI)**, “...entendidos como actividades docentes que apuntan a la articulación de enseñanza, extensión e investigación en el proceso formativo de los estudiantes”³. Los EFI’s han sido lo suficientemente versátiles en la experiencia uruguaya, para *incluir* a todas las facultades de la Universidad. Aquí pueden consultarse (disponibles en http://www.extension.edu.uy/red/formacion_integral).

Pero vale la pena señalarlos como un excelente punto de partida para discutir, pero también para inspirar a disciplinas o cátedras que tienen menor desarrollo relativo de la función Extensión. Ya el Grupo Montevideo, en un documento de 2009, sostenía que “Hemos

2 Disponible en <http://www.universidadur.edu.uy/blog/?p=483#more-483>

3 “Hacia la Reforma Universitaria, N° 10 (UdelaR, 2010)”, Disponible en http://www.extension.edu.uy/sites/extension.edu.uy/files/hacia_reforma10_vf-baja.pdf

constatado en nuestros intercambios que cualquier disciplina o carrera puede incluir actividades de extensión y contribuir a la promoción de procesos integrales”.⁴

Los EFI's son concebidos como una de las alternativas para lograr un objetivo tan concreto como ambicioso, pero digno de ser perseguido: "...al vincular a decenas de miles de estudiantes con diversas facetas de la problemática social, afinando sus capacidades no sólo para la reflexión crítica sino también, y sobre todo, para la construcción colectiva de propuestas que mejoren efectivamente la calidad de vida.”⁵

5. Notas para un Plan de Acción para la Curricularización de la Extensión en la UNER

El proceso debe poder construir consensos básicos comunes a toda la comunidad universitaria, que la atraviesen verticalmente (conducción de rectorado hasta los alumnos ingresantes), pero también horizontalmente (todas las facultades, todos los claustros) sobre los **objetivos**, y el diseño de una estrategia gradualista para su consecución. En línea con la perspectiva de la Extensión en la Universidad consagrada en la Ord. 388, sería también deseable que en algunos momentos de esas primeras discusiones al menos, participaran aquellas instituciones del medio social con las que ya trabajamos, y que tienen algo para decir.

Entre los **objetivos posibles del Plan de Acción**, destacan:

- a) renovar el sentido del mandato estatutario en lo atinente a las funciones básicas de la Universidad Pública, a través de la potenciación de la articulación entre extensión, investigación y docencia en condiciones de desarrollo similares
- b) estimular las capacidades críticas en el proceso de enseñanza aprendizaje, desde una perspectiva integral, que renueve el compromiso de la comunidad universitaria con la realidad en que la misma se desenvuelve y su mejoramiento.
- c) Desarrollar entre los miembros de la comunidad universitaria las habilidades necesarias para trabajar CON (actores del medio social), y no sólo para trabajar PARA ellos.

En cuanto a **acciones concretas a considerar**, se compilan aquí algunas de las propuestas que integran el Plan Estratégico de Extensión CIN - REXUNI 2012-2015 (se citarán cuando sea el caso) junto con algunas otras que parecieran inicialmente ajustarse al momento actual y a las particularidades de la UNER.

- a) **Talleres o Encuentros de Sensibilización** (Secretaría Académica de Rectorado, de Facultades, y Secretaría de Extensión de Rectorado y Facultades), con especialistas de REXUNI (**segundo semestre 2012**).
- b) Favorecer el **encuentro e intercambio de docentes de la UNER con docentes de otras UU NN** que estén a cargo de asignaturas electivas u obligatorias y/o prácticas de extensión en diferentes espacios curriculares en carreras de grado⁶. (**segundo semestre 2012**)

⁴ Disponible en <http://www.grupomontevideo.edu.uy/index.php/institucional/comisiones-permanentes/extension-universitaria>

⁵ Idem.

⁶ Plan Estratégico de Extensión CIN-REXUni 2012-2015 (CIN, 2011:8)

- c) **Promover en particular en los espacios curriculares** que contribuyen al desarrollo de habilidades y competencias para **la intervención profesional**, el anclaje de Acciones y/o Proyectos de Extensión⁷ (**Convocatoria 2013**ⁱ)
- d) Desarrollar **cursos de posgrado sobre Extensión Universitaria** dirigidos a docentes universitarios, de modo de ampliar la masa crítica de docentes formados para el dictado de cursos de grado⁸ (**2013**)
- e) Promover al interior de la UNER la discusión sobre **la valoración de antecedentes de Extensión en los concursos y reválidas**.

Gretel Ramirez – Secretaria de Extensión de la F.C.Edu
Diego Gantus – Secretario de Extensión e Investigación de la F.T.S

ⁱ **Sobre Convocatoria 2013.** Adecuar los cronogramas de extensión a los calendarios de actividades de las instituciones del medio en que nos desenvolvemos, invita a pensar en la posibilidad de realizar convocatorias en los meses de Julio, que sean evaluadas entre Septiembre y Octubre, aprobadas en Noviembre-Diciembre, y que con presupuesto del año en que se convoca, antes de fin de año se giren los fondos para el inicio de actividades en Febrero del año siguiente.

⁷ Idem

⁸ Idem.